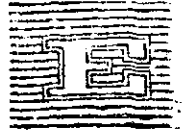


NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/CCE/121

8 de mayo de 1958

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Quinta Reunión
Tegucigalpa, Honduras, 3 de junio de 1958

Nota de la Secretaría

sobre el

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL SUBCOMITE DE
COORDINACION ESTADISTICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

La Tercera Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, creado por Resolución 3 (CCE) del Comité de Cooperación Económica, se efectuó en Guatemala, C.A., del 25 al 30 de marzo de 1957, Se adoptaron en la misma 13 resoluciones que aparecen en el documento E/CN.12/CCE/104 .

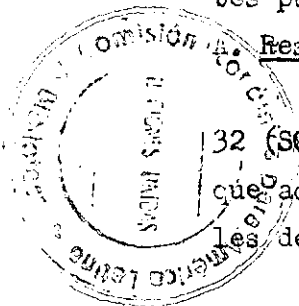
La Secretaría se permite señalar a la atención del Comité los siguientes puntos que pueden ser de interés para el mismo:

Resoluciones en las que se hacen solicitudes al Comité.

En relación con las estadísticas de comercio exterior, la resolución 32 (SC.2) del Subcomité en el punto 1. a) recomienda al Comité que procure que aquellos países que no hayan adoptado la NAUCA y la NUECA en sus aranceles de aduana procedan, en la medida de lo posible, a realizarlo.

El punto 1. b) de la misma resolución sugiere al Comité que solicite al Subcomité de Comercio que estudie la posibilidad de uniformar la clasificación de las estadísticas de comercio exterior hasta el nivel de los incisos, respecto a aquellos productos que sean de interés para el programa de

/integración.



integración. Sólo el conocimiento del comercio exterior con el grado de detalle y uniformidad recomendados por el Subcomité permite apreciar la magnitud y composición del mercado centroamericano y hacer las estimaciones del consumo que son indispensables para formular los proyectos industriales correspondientes.

B. Otras resoluciones de interés para el Comité.

1. La Resolución 32 (SC.2) en su numeral 2 recomendó a las Direcciones Generales de Estadística el estudio de las discrepancias existentes en sus estadísticas de comercio exterior, con el fin de que, en base en esos estudios, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística elaboren métodos y procedimientos uniformes para limitar en el futuro esas discrepancias. Previo acuerdo de la Secretaría y el IASI, se designaron los pares de países y los principales productos cuyas discrepancias debían estudiarse. Algunos países han llevado a cabo estos estudios y otros están realizándolos.

2. En el numeral 3 de la resolución 32 (SC.2) sobre estadísticas de comercio exterior se solicitó a la Secretaría que continuaran las gestiones para la realización de un curso sobre índices de comercio exterior. Dicho curso se llevó a cabo en México, D.F., del 19 de septiembre al 29 de octubre de 1957 (véase documento SC.2/IV/DT/6) con la cooperación de las Naciones Unidas y del Instituto Interamericano de Estadística. Asistieron al curso representantes de las Direcciones de Estadística de todos los países centroamericanos y Panamá.

3. La encuesta piloto sobre estadísticas de transporte por carretera, que se acordó llevar a cabo en uno de los países centroamericanos, por Resolución 33 (SC.2) se realizó en San Salvador, bajo la dirección técnica de un experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y con la colaboración de la Dirección General de Estadística de El Salvador. Al terminar la encuesta se llevó a cabo una fase demostrativa de la misma a la que concurrieron delegados de las Direcciones Generales de Estadística de los otros países. Tanto la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas como la Dirección General de Estadística de El Salvador

/presentan

presentan a la Cuarta Reunión del Subcomité sus respectivos informes sobre la encuesta, y sobre la fase demostrativa.

4. Respecto a las estadísticas industriales, en el punto A. de la Resolución 34 (SC.2) el Subcomité acordó otorgar primera prioridad a las estadísticas sobre construcción de edificios y viviendas, producción de energía eléctrica y explotación de minerales metálicos, atendiendo la recomendación del Comité contenida en la Resolución 47 (CCE). La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas ha preparado algunos documentos sobre la materia, que serán presentados a la Cuarta Reunión del Subcomité, y que tienden a facilitar la coordinación y la elaboración de tales estadísticas para aprovechamiento centroamericano.

5. En relación con las estadísticas agropecuarias y el Censo agrícola mundial de 1960, en el numeral 2 de la resolución 35 (SC.2) se solicitó a los gobiernos del Istmo que constituyan un Grupo de Trabajo con el fin de considerar las recomendaciones conjuntas FAO/IASI para la coordinación de las estadísticas continuas y estudiar posibles medidas coordinadoras en la aplicación del plan mínimo censal de 1960.

El mencionado Grupo se reunirá en Costa Rica del 15 al 17 de mayo de este año y los resultados de dicha reunión serán sometidos a la consideración del Subcomité en su Cuarta Reunión.

6. En relación con estadísticas demográficas, el Subcomité, en el numeral 4 de la Resolución 37 (SC.2) expresó su interés en que los gobiernos del Istmo apoyen la solicitud de la Comisión de Población al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para que dentro de su programa sobre estadísticas demográficas realice un estudio piloto en el área centroamericana.

7. La experiencia del Censo de las Américas de 1950 hizo evidente que muchos de los problemas surgidos en su ejecución fueron de carácter administrativo, por tal razón el Subcomité acordó en materia de administración censal, Resolución 39 (SC.2), sugerir que la Escuela Superior de Administración Pública América Central examine, con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística y en consulta con la Secretaría, la mejor forma de impartir un curso de enseñanza y

/entrenamiento

entrenamiento en materias administrativas relacionadas con la planificación, organización, coordinación y control de labores censales.

8. Respecto a la publicación conjunta de estadísticas centroamericanas, en Resolución 41 (SC.2) el Subcomité aprobó el proyecto de Compendio Estadístico Centroamericano presentado por la Dirección General de Estadística de Guatemala, la que fué asesorada por un experto de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas; expresando la misma resolución el interés del Subcomité por que las Naciones Unidas llevaran a cabo la publicación de dicho trabajo. El Compendio Estadístico Centroamericano fué editado por las Naciones Unidas en septiembre de 1957 (Doc. E/CN.12/487).

C. Resoluciones en las que se sugiere al Comité que solicite ayuda técnica.

Con respecto a las estadísticas forestales, se reitera en la Resolución 36 (SC.2), numeral 2, el interés del Subcomité en obtener los servicios de un experto asesor para la aplicación del programa mínimo para la elaboración de estadísticas de bosques y productos forestales recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Esta solicitud fué formulada por el Presidente del Comité a la Junta de Asistencia Técnica para 1957, pero le fue señalada segunda prioridad en el programa. Sería del caso considerar la posibilidad de asignarle primera prioridad en el programa de asistencia técnica para 1959.

D. El Subcomité aprobó su Programa de trabajo 1957/58 en la Resolución 43 (SC.2), en el cual se incluyeron las sugerencias que el Comité formuló en su Resolución 47 (CCE), en el sentido de dar primera prioridad a la compilación y coordinación de estadísticas sobre ingresos y egresos presupuestarios, construcción de edificios y viviendas, producción de energía eléctrica y explotación de minerales metálicos.

La Cuarta Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística tendrá lugar en Managua, Nicaragua del 20 al 24 de mayo del presente año. Los resultados de dicha reunión se presentarán por separado al Comité.